

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2013 - 00032

DEMANDANTE: JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES

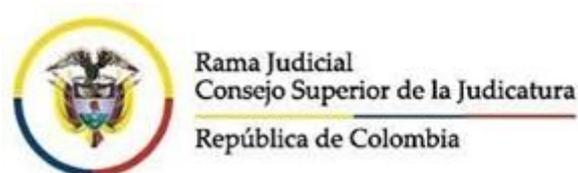
DEMANDADO: SANDRA MILENA CALLE TORRES Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 26 de julio del año en curso por el apoderado de la parte demandante informando abono. (Anotación 005)

Lebrija, agosto 15 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 17 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta el abono efectuado por la demandada SANDRA MILENA CALLE TORRES el 2 de mayo de 2023 por valor de \$150.000.00 para cuando se realice la reliquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **729ce34bfcf66a97c3f71d88030fa61661e423066f5665e52746a227d396b580**

Documento generado en 17/08/2023 02:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>